

LA SECRETARIA GENERAL

**SE PERMITE INFORMAR A TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y A LA
OPINIÓN PÚBLICA EN GENERAL QUE:**

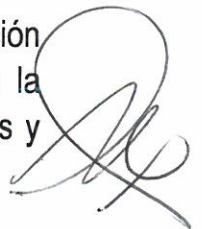
PRIMERO: Dando cumplimiento al cronograma establecido en el Acuerdo 020 del 2018 del Consejo Superior, las jornadas de consulta se llevarán a cabo los días 1 y 2 de junio tal y como esta previsto en la reglamentación.

SEGUNDO: Que se han dispuesto todos los elementos necesarios para garantizar el acceso a la consulta en los diferentes Centros de Atención Tutorial ubicados en Municipios diferentes a la ciudad de Ibagué.

TERCERO: Que se encuentran conformadas las mesas de la consulta que se instalarán en los días 1 y 2 de junio, el material requerido y demás elementos necesarios para la realización de la Jornada de Consulta.

CUARTO: Que al ser la Jornada de Consulta una actividad que promueve el ejercicio de derechos individuales y sociales, desde la Secretaría General se ha gestionado el acompañamiento de las siguientes Instituciones: **PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN – PERSONERIA MUNICIPAL DE IBAGUE - DEFENSORIA DEL PUEBLO – FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN – CRUZ ROJA – DEFENSA CIVIL**, Instituciones que harán presencia en el certámen de consulta.

QUINTO: Es importante tener en cuenta que el ejercicio de los derechos de participación en la consulta implican deberes y responsabilidades en su ejercicio, por lo que la trasgresión, violación o amenaza de estos derechos tienen implicaciones disciplinarias y penales en el ordenamiento jurídico Colombiano.



La Secretaria General informará sobre el desarrollo del proceso de consulta a la comunidad universitaria.

Cordialmente,

Ibagué, 30 de mayo de 2018



NIDIA YURANY PRIETO ARANGO
SECRETARIA GENERAL